



Fecha: 17 de noviembre de 2024
Asunto: Incidente participantes 123 252

Hora: 13:28
Doc. Nº: 2.2

De: Comisarios Deportivos
Para: Todos los Interesados

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido informes de los responsables de Parque y Boxes en referencia a los altercados entre los participantes en Parque y por miembros del equipo y acompañantes de ambos participantes, entre otros, en boxes con gritos, insultos, empujones...., han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: Maxim Bourjalliar Stavila 123 y Thiago Coria Sigales 252

Concursante: Escuderia Mallorca Competició

Hora (hecho): 13:16

Hecho: Conducta antideportiva

Infracción: Infracción al Art. 27º de las Prescripciones Comunes.

Decisión: Traslado del expediente al Juez Único

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Juana Mª Salom Cladera (CD-
0514-ESP/IB)

Presidente CC.DD

Recibido por el concursante

Nombre: Arnau Bisquerra Mir

Cargo: Presidente Escuderia Mallorca Competició

Firma:

Fecha: 17/11/2024 **Hora:** 13:40